



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[DAR CLICK AQUÍ PARA
VER AUTOS](#)

ESTADO No.

Fecha: 25/09/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2010 00276	Tutelas	MARIA ISABEL - CHINCHA CAÑAR vs COMFAMILIAR EPS Y OTRA	Auto de obediencia Confirma providencia en su integridad - ordena notificar partes	22/09/2023
5200131 03002 2013 00216	Expropiación	AVANTE SETP vs JOSE RAFAEL - RENGIFO MATTA	Auto de obediencia Se obedece lo decidido por el Superior, modifica la indemnización y confirma los restantes numerales	22/09/2023
5200131 03002 2021 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. vs SOCIEDAD HORIZONTE S.A.S.	Auto niega recurso No repone el numeral 4o. del auto de 24 de febrero de 2023. Se tiene por contestada la demanda a nombre de Luis Miguel Gómez Gómez y Viviana Gutierrez R.,	22/09/2023
5200131 03002 2022 00062	Verbal	BLANCA NIDIA MUTIZ vs SEGUNDO EMILIO ACOSTA DIAZ	Auto agrega escrito contestación demanda Se tiene por contestada la demanda a nombre de Segundo E. Acosta Díaz. Se reconoce personería apoderado.	22/09/2023
5200131 03002 2022 00062	Verbal	BLANCA NIDIA MUTIZ vs SEGUNDO EMILIO ACOSTA DIAZ	Auto admite llamamiento en garantía Se ordena notificar a la llamada en garantía Equidad Seguros Generales O.C. a cargo de la parte que la llamó quien allegará constancias de notificación	22/09/2023
5200131 03002 2023 00056	Tutelas	OSCAR ALEJANDRO - ERAZO CALVACHE vs NUEVA EPS	Auto de obediencia Se obedece lo decidido por el Superior, por medio del cual confirma la decisión - Ordenar notificar a las partes	22/09/2023
5200131 03002 2023 00201	Verbal	FIDENCIO ALDEMAR SOLARTE SOLARTE vs MEDIMAS E.P.S.	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días a la parte activa para que subsane las falencias - rec. personería.	22/09/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUS MESIAS
SECRETARI@